



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1729/2015

**AUTORIZA EL DESCEPADO O
EXPLORACIÓN DE 122 ÁRBOLES DE
QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA),
UBICADOS EN LA COMUNA DE RÁNQUIL.**

Concepción, 27/ 11/ 2015

VISTOS:

El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización: Ord. N° 521 de la Oficina SAG Bulnes y solicitud de fecha 04 de Noviembre de 2015, presentada por la empresa **Celulosa Arauco y Constitución S.A.**, propietarios del predio "Velenunque Hijueta 2 Lote F", Rol de Avalúo N° 161-83, de la Comuna de Ránquil, y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar el descepado de 122 árboles de diverso tamaño de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en una superficie de 0,25 ha del Predio Velenunque Planta de Celulosa Nueva Aldea, para realizar la construcción de un Estacionamiento para los buses que trasladan a los trabajadores de la Planta. La empresa se compromete a replantar algunos de estos árboles o a reponer en igual cantidad.

RESUELVO:

1. Autorízase a la Empresa Celulosa Arauco y Constitución S.A. Rut: 93.458.000-1 cuyo representante legal es el Sr. Max Constanzo Figueroa, de la Comuna de Ránquil, Provincia de Ñuble, de la Región del Bio Bio, para realizar el descepado de 122 árboles de la especie Quillaja saponaria (*Quillay*), ubicados en una superficie de 0,25 ha de un predio de mayor cabida, con el propósito de construir un estacionamiento para los buses de la Planta de Celulosa.
2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza el descepado de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EAA/SOV

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC - Or.OC
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII
- Jaime Mizon Seguel - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Bulnes - Or.VIII

- Ana Gloria Wallace Pineda - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Bulnes - Or.VIII
- Max Constanzo Figueroa - Representante Legal Celulosa Arauco y Constitución S.A., Planta Nueva Aldéa

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiafirma1511.acepta.com/v01/53fcb6eef5753f7df7a22053528735591bd1a81d](http://custodiafirma1511.acepta.com/v01/53fcb6eef5753f7df7a22053528735591bd1a81d)